



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 85
29 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 29 de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 85, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes Rojas.

TABLA:

- 1.- Aprobación renovación del contrato del Servicio de Transcripción de Actas del Concejo Municipal y Consejo Económico y Social Comunal de la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año, suscrito con fecha 09 de enero de 2014 con la empresa Sesiones SD Limitada, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo. Expone Secretaría Municipal.
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Junta de Vecinos Las Brisas de San Bernardo, por un monto de \$2.500.000.- como aporte para financiar la ejecución del proyecto denominado "Cierre Perimetral Sector Sur Las Brisas".
 - b) Club de Adulto Mayor Esperanza de Vida Mejor, por un monto de \$500.000.- como aporte para financiar día de esparcimiento.
 - c) Club de Adulto Mayor Estrella del Sur, por un monto de \$700.000.- como aporte para financiar paseo cultural, recreativo.
 - d) Fundación Basura Cero, por un monto de \$800.000.- como aporte para financiar proyecto Re-Acción en mi barrio.
 - e) Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$1.200.000.- como aporte para financiar torneo 2016, mantención de canchas, arriendo de bus.
 - f) Grupo Arcoiris Discapacitados San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar paseo a la costa.
 - g) Junta de Vecinos Villa Amanecer de Portales, por un monto de \$300.000.- como aporte para financiar fiesta de navidad.
 - h) Comité de Adelanto Luna Nueva, por un monto de \$2.000.000.- como aporte para financiar reparación de portones de acceso a la villa.
 - i) Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar fiesta de navidad.
- 3.- Aprobación de Bases Concurso Director de Control. Expone Dirección de Administración y

Finanzas.

- 4.- Aprobación de Presupuesto Municipal año 2017 y anexos de Presupuesto de Educación y Salud. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Aprobación de Políticas de Recursos Humanos año 2017. Expone Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.
- 6.- Aprobación de cometidos del personal municipal a honorarios año 2017. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.
- 7.- Aprobación de dotación de personal municipal a contrata año 2017. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.
- 8.- Aprobación de las Políticas y Proyectos de Inversión año 2017. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 9.- Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2017. Expone Administración Municipal.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **APROBACIÓN RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, SUSCRITO CON FECHA 09 DE ENERO DE 2014 CON LA EMPRESA SESIONES SD LIMITADA, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO. EXPONE SECRETARÍA MUNICIPAL.**

SRA. ALCALDESA Vamos a ver, entonces, la votación, estamos hablando de Dorita, ¿verdad?.

SR. ORDENES Sí, exactamente. Efectivamente, tenemos que hacer uso en este caso del punto 5º contrato vigente, el cual dice que debiera vencer en el mes de enero del 2017 el servicio, por lo tanto el mismo punto 5º establece que es posible renovarlo, y se puede renovar por una vez, por un año.

Por lo tanto, la petición es renovación del contrato por un año correspondiente al servicio de transcripción de actas del Concejo Municipal y Consejo Económico y Social Comuna de la I. Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Sesiones SD Ltda..

SRA. ALCALDESA Estamos viendo si hay otro oferente. ¿Votamos?. Se aprueba, con mucho cariño se aprueba, es parte de nuestra familia, ésto no debiera ser como licitado, ya debiera ser parte de un contrato, es casi una funcionaria la Dorita, la queremos mucho.

ACUERDO N° 1.786-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación del contrato del “Servicio de Transcripción de Actas del Concejo y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de un año, suscrito con fecha 09 de enero de 2014 con la empresa Sesiones SD Limitada”.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra la Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Yo creo que decir que sí es como un tanto frío, yo quisiera relevar que esta empresa tiene una cualidad que es difícil de igualar, porque fíjese que son tan reales, tan auténticos, porque hasta los errores que uno comete la Dorita los registra y los pone en las actas, entonces más fidedigno no encontraríamos realmente otra transcripción de lo que aquí realmente ocurre en el Concejo. Entonces, ustedes comprenderán, Alcaldesa, y Dorita, y colegas Concejales, es grato poder renovar un contrato de esta naturaleza.

SRA. ALCALDESA Además que la Dorita podría escribir un libro, así como los anuarios de los colegios, las frases típicas. Bien, ya lo votamos, entonces, queda asignado a la Empresa Sesiones SD Ltda.. Vamos al segundo punto.

2.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

- a) **Junta de Vecinos Las Brisas de San Bernardo, por un monto de \$2.500.000.- como aporte para financiar la ejecución del proyecto denominado "Cierre Perimetral Sector Sur Las Brisas".**

SRA. ALCALDESA ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.787-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Las Brisas de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto “Cierre Perimetral Sector Sur Las Brisas”, el que será construido al costado norte del deslinde sur existente.”

- b) **Club de Adulto Mayor Esperanza de Vida Mejor, por un monto de \$500.000.- como aporte para financiar día de esparcimiento.**

SRA. ALCALDESA Estamos votando, Concejales. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.788-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Esperanza de Vida Mejor, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un paseo recreativo, que será un día de esparcimiento para los socios del club.”

- c) **Club de Adulto Mayor Estrella del Sur, por un monto de \$700.000.- como aporte para financiar paseo cultural, recreativo.**

SRA. ALCALDESA ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.789-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.,

Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Estrella del Sur, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un paseo cultural recreativo de los socios del club.”

d) **Fundación Basura Cero, por un monto de \$800.000.- como aporte para financiar proyecto Re-Acción en mi barrio.**

SRA. ALCALDESA Me gustaría, si estuvieran presentes acá, que ellos hicieran mención al proyecto, brevemente, porque es súper bueno y yo creo que es un pequeño empujoncito que estamos dándoles, confiando en que el proyecto va a ser exitoso y que vamos a tener también fondos de otros lados.

SR. VICTOR FARIAS Nosotros una fundación que tiene como objetivo el desarrollo sustentable de las comunidades, particularmente comenzamos en San Bernardo porque la mayoría de plana directiva de la fundación son hijos de ciudadanos de la Comuna de San Bernardo, profesionales hoy en día, y que tenemos como objetivo la educación ambiental para problematizar el problema ambiental que existe hoy en día y encontrar por medio del diálogo y la decisión comunitaria, cuáles son los códigos éticos de comportamiento que tienen que tener hoy en día las personas para manejarnos dentro de este contexto de cambio climático, de generación innecesaria de residuos.

Y partimos hoy con este proyecto en la Junta de Vecinos Plaza Ángel Guarello, para realizar tres meses de talleres ambientales, terminando ésto con un malón socioambiental, que tiene como objetivo realizar un diagnóstico y un informe para la Municipalidad, que nos permite cimentar un segundo proceso de desarrollo comunitario, tanto en esta junta de vecinos como en la junta de vecinos Juanita Aguirre y Pedro Aguirre Cerda, que son las que sectorialmente quedan más cercanas.

El equipo de la Fundación Basura Cero está compuesto por 14 profesionales, dentro ellos hay sociólogos, diseñadores industriales, abogados, kinesiólogos, médicos, y tenemos como objetivo promover, dentro de este taller en particular, códigos éticos de comportamiento para evitar en este preciso taller la generación innecesaria de basura, con taller de tratamientos de cartón y papel, a través de una editorial cartonera que realiza una ejecución de un libro, que se encuaderna con papel y cartón.

También promueve el uso de la materia orgánica a través del establecimiento de un huerto comunitario en la junta de vecinos, y además un taller de compostaje y lombricultura, también un taller de mueblería básico que se realiza con una alianza que se hace con una constructora sanbernardina, quien nos deja ocupar sus residuos para poder realizar la reutilización comunitaria, y finalmente, el uso el plástico a través de un proceso de termofundido que permite realizar pequeños objetos con el uso de la termofusión de bolsas plásticas, que es uno de los principales contaminantes de los océanos como todos ustedes saben.

SR. CADIZ ¿Cuánto dura ésto?.

SR. VICTOR FARIAS Duran tres meses los talleres, es un taller por semana, los días sábado en la mañana, y se finaliza con una actividad comunitaria que es un cierre de la calle frontis de la junta de vecinos, invitando a toda la comunidad a través de un puerta a puerta, que tiene como objetivo hacer un diagnóstico sociológico y sistematizar los objetivos de impacto del proyecto.

SRA. ALCALDESA Me gustaría ver la posibilidad, por ejemplo, que hiciéramos cursos con ustedes, como relatores, por nuestra OTEC, para ofrecerle a la comunidad ésto, sobre todo a la gente que está viviendo en departamentos, hoy día hay muchas comunidades que podemos trabajar

súper bien el tema del compostaje, me encantaría de repente que en las ferias libres, a quienes se les ha ofrecido hasta tener un lugar, entregarles en comodato un lugar donde puedan practicar esto de los desechos.

SR. VICTOR FARIAS Nosotros estamos trabajando un proyecto de materia orgánica con el DUOC, a través de la metodología de aprendizaje más servicio, no sé si la conocen, que tiene como propuesta en el fondo vincular a una organización académica con los problemas reales de la comunidad, a través del ejercicio del aprendizaje curricular en la resolución de un problema comunitario en particular. Entonces, en el DUOC de San Bernardo, ya tenemos el contacto para comenzar en marzo un proyecto en nuestra sede, que queda en la calle Progreso 1327, que tenemos un comodato de una constructora que nos permitió ocupar la sede, y vamos comenzar ese proyecto de materia orgánica, que sería una buena experiencia para poder multiplicarla luego de que nosotros podamos ofrecer los informes.

SRA. ALCALDESA Ya, súper. Bueno, ¿alguna consulta al respecto?.

SR. CADIZ Quisiera preguntar si ustedes son los mismos, en Lomas de Mirasur hay una experiencia de reciclaje, que hay una consultora trabajando con una cantidad de viviendas, me contaban, y están reciclando...

SR. VICTOR FARIAS No, creo que en Lomas de Mirasur es una empresa privada que realiza un trabajo de reciclaje, nosotros nos contactamos con ellos porque estamos construyendo una sala en la sede para poder realizar talleres directamente con la comunidad, y la particularidad de la sala es que está construida con neumáticos y botellas plásticas, entonces ellos tienen un proceso de reciclaje de botellas plásticas y a nosotros sólo nos sirven las de 1.5 litros y 3 litros, entonces estamos haciendo una vinculación con ellos para poder utilizar el material.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS La verdad es que yo quería felicitar la iniciativa, felicitar a la Fundación Basura Cero porque yo diría que San Bernardo ha intentado muchos ensayos respecto a este tema, pero no hemos visto frutos, así que pudiéramos mostrar con orgullo, ¿te fijas?, sin embargo creo que ustedes están apuntando con exactitud a lo que nosotros veríamos con mucho agrado, sobre todo en el sector que tú mencionaste, porque ese es un sector de sitios muy grandes que están desaprovechados, que tienen un problema de agua, de riego, que también habría que solucionar, pero yo digo, ustedes siendo profesionales de la categoría de ustedes, podríamos llegar alguna vez a tener en cada casa una compostera o en cada organización, en la junta de vecinos, para ir formando el compost para después industrializado y venderlo a pequeña escala que sea, pero que sea un incentivo para las juntas de vecinos, ojalá se llegara a eso. Y yo les deseo pleno éxito, me parece brillante la idea, así es que los felicito.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, entonces?, ¿se aprueba?. Se aprueba, que les vaya súper bien.

ACUERDO N° 1.790-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Fundación Basura Cero por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto “*Re-Acción en mi Barrio*”, que consiste en la realización de un trabajo que busca promocionar entre los vecinos de la comuna la responsabilidad ambiental ciudadana, entregando herramientas para la promoción de un desarrollo amigable con nuestro entorno.”

- e) **Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$1.200.000.- como aporte para financiar torneo 2016, mantención de canchas, arriendo de bus.**

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, Concejales?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.791-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$ 1.200.00.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización del Campeonato 2016: Inscripciones, arriendo y/o mantención de la cancha; implementación deportiva; arbitraje, gastos de movilización, traslados; colaciones, premios, medallas, etc., que permitan el buen desarrollo del evento deportivo.”

- f) **Grupo Arcoíris Discapacitados San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar paseo a la costa.**

SRA. ALCALDESA Mis chiquillos que han sido tan activos, da gusto verlos, ellos se juntan seguido, se acompañan, se tiran para arriba, cantan, yo los admiro mucho, no sé si la presidenta quiere hacer uso de la palabra, sobre todo ad portas de una Teletón, nosotros no buscamos que fuera ahora la donación, ni la subvención, perdón, saben que son acogidos con mucho cariño por todos nosotros. Concejales Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Quería hacer un alcance, ¿podríamos suprimir la palabra discapacitados?, por favor.

SRA. ALCALDESA No sé si ellos tienen esta, se llaman así, Arcoíris Discapacitados, sí.

SR. NAVARRO ¿Se llaman así?, ah están con el nombre como de...

SRA. ALCALDESA Se llaman así, claro, ellos se pusieron Grupo Arcoíris Discapacitados San Bernardo.

SRA. BLANCA NUÑEZ Bueno, el Grupo Arcoíris queremos ir de paseo a la playa, porque hay personas con discapacidad que no conoce la playa y yo quiero hacerles este regalo, bueno, y ustedes también, y así podamos quedarnos varios días si es posible y vivir la experiencia de estar ahí en la playa con el grupo.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a escuchar a nuestro amigo acá.

SR. RAUL SALINAS La verdad es que para mí, quiero dar más que nada las gracias por tomarnos en cuenta como grupo a nosotros, porque nosotros hemos querido salir adelante con nuestro grupo de discapacitados, tenemos muchas personas con problemas sociales bastante grandes, entre ellos yo, pero son personales míos, algún día los contaré, se los contaré en reunión privada entre los dos, y la idea mía y la idea de Blanca es que podamos algún día tener una gran organización y poder después ayudar a los discapacitados que tienen problemas de vivienda y tener una casa de acogida, y poder ayudarlos algún día y estar acá en San Bernardo, y que muestren con orgullo que ayudan a la discapacidad realmente y que podemos más allá de la Teletón, más allá de todo lo que viene, podemos hacer cosas grandes más allá.

12:30 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

Quiero agradecer que aprueben este proyecto, quiero agradecer a todos los Concejales y a usted misma por el apoyo hacia nosotros, yo también la apoyé durante la campaña, así es que me siento muy contento de que esté acá.

SRA. ALCALDESA Ellos fueron muy activos en el quehacer social, hace mucho tiempo que están en esto, yo los conozco desde que se juntaban en una casa, después se juntan en una sede, ¿cierto?, y devolver la mano al amigo que le costó más la vida es labor nuestra y se hace con mucho cariño.

Así es que bueno, que este proyecto les resulte bonito, que gocen algunos días en la playita, nosotros tendremos que comprometernos con el bus, con la movilización seguramente, pero a disfrutar.

SR. RAUL SALINAS Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos?. Se aprueba, entonces, por unanimidad.

ACUERDO N° 1.792-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Arcoiris Discapacitados San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje al litoral central, traslado, alimentación, estadía, etc.”

g) **Junta de Vecinos Villa Amanecer de Portales, por un monto de \$300.000.- como aporte para financiar fiesta de navidad.**

SRA. ALCALDESA Aquí hay un error, decía \$300.000.-, son \$500.000.-, para financiar la fiesta de navidad. Precisamente hablamos de una villa que no es de las usuales, es de lo mismo que estábamos hablando anteriormente. ¿Votamos?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.793-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Amanecer de Portales, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de una “Fiesta de Navidad” para los niños del sector, lo que permitirá además una mayor cercanía entre los vecinos adultos de esta villa.”

h) **Comité de Adelanto Luna Nueva, por un monto de \$2.000.000.- como aporte para financiar reparación de portones de acceso a la villa.**

SR. CADIZ ¿Dónde es eso?.

SRA. ALCALDESA En el Paradero 39, los clásicos departamentos que están ahí, grises, justo en la esquina.

SRA. OVIEDO Han hecho portonazos al interior de la comunidad porque el portón estaba malo.

SRA. ALCALDESA Es donde está el paradero de taxis. Bien, se aprueba.

ACUERDO N° 1.794-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Adelanto Luna Nueva, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la reparación de los 2 portones de acceso al Conjunto Habitacional del Paradero N° 39 de Gran Avenida José Miguel Carrera, altura del 13.400, ubicados en Avda. Lo Blanco y en Sandro De Escalona. El arreglo de ellos permitirá mayor seguridad a los vecinos, quienes se han visto afectados por diversos hechos delictuales.”

i) Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar fiesta de navidad.

SRA. ALCALDESA Votamos. 7 a favor y una abstención, o sea, en contra.

ACUERDO N° 1.795-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar “Fiesta de Navidad”, para la cual se comprarán helados, pan de pascua, bebidas, etc., además de todos los gastos que se generen en esta actividad navideña que se realizará con los vecinos del sector el día 23 de Diciembre de 2016, desde las 16.00 hrs.”

3.- APROBACIÓN DE BASES CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. ALCALDESA Esta es la única Dirección que tiene que pasar por Concejo la aprobación de las bases, vamos a darle la palabra al Jefe de Recursos Humanos.

SR. CONTRERAS Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales, tal como se indicó, éste es el único cargo que efectivamente pasa por conocimiento y aprobación del H. Concejo, ustedes tienen en sus carpetas la propuesta de bases para la provisión del cargo, éste fue un trabajo que se desarrolló el año anterior, o sea, hace varios meses atrás, con la comisión, sin embargo si ustedes revisan las bases ha habido un perfeccionamiento de las mismas, producto de la experiencia que hemos adquirido en concursos recientes, por lo tanto ahí hemos especificado algunas cosas que son relevantes para vuestro conocimiento.

Se ha tomado como matriz, para conocimiento de todos, precisamente un concurso desarrollado por la Contraloría, por lo tanto ahí están desarrollados todos los temas, los puntajes, requisitos, documentos, lo único que está en blanco, obviamente, son las fechas, que depende de la aprobación de las bases por el H. Concejo, y eso nos va a ir dando la pauta de cuándo se publican y eso va dando las fechas.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna consulta respecto a las bases?. Se vio en comisión ya, entonces los llamo a aprobar. ¿Aprobamos?. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.796-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes

Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar las Bases del Concurso de Director de Control”

4.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 Y ANEXOS DE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN Y SALUD. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. BUSTOS Alcaldesa, si me permite hacer una introducción.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto, la Sra. Orfelina Bustos, Presidenta de la Comisión de Finanzas, va a exponer de acuerdo a los trabajos que se han realizado en su comisión.

SRA. BUSTOS Bueno, la verdad que la Comisión de Presupuesto es una comisión silenciosa, no tiene connotación pública, pero es tremendamente importante esta comisión, porque de ella depende el futuro de la Patria de San Bernardo, de ella depende que haya un presupuesto equilibrado, un presupuesto concreto y un presupuesto que haga posible las funciones, que son muy complejas, de la Municipalidad.

Tuvimos tres sesiones de trabajo, con participación de nuestros profesionales, donde revisamos fundamentalmente y en detalle y fuimos muy insistentes en ciertas preguntas en que necesitábamos aclaraciones, vimos en el primer encuentro todos los ingresos, en el segundo encuentro todos los egresos, cuenta por cuenta, ítem por ítem, lo discutimos, lo consensuamos en muchos aspectos, y finalmente vimos en detalle también, en una sesión de más de tres horas, de todos los proyectos de DIDECO, porque la Dirección de Desarrollo Comunitario yo la califico así, como personalmente, como una municipalidad chica, como el corazón y la parte humana del Municipio.

Acordamos en esta sesión, en estas tres sesiones que yo he señalado, aprobar el presupuesto municipal, aprobarlo, pero dar una vuelta, de nuevo, Alcaldesa, a todo lo relativo a cometidos específicos y todo lo relacionado con las políticas de recursos humanos, porque a juicio de la comisión, Alcaldesa, estimamos que son muy perfectibles y que debiéramos seguir dándole una vuelta de tuerca a objeto de que todo el mundo quede tranquilo, tanto con la redacción de forma y fondo, para que este Municipio transcurra sin ningún apremio ni para la autoridad máxima, ni para nosotros los Concejales, menos para los funcionarios, que dé tranquilidad, estabilidad y sustento económico a todos quienes en alguna medida tenemos alguna responsabilidad en este Municipio.

Se acordó revisar la Ordenanza 20 con DIDECO, porque habría una innovación respecto de las subvenciones de libre disposición, pensamos nosotros en la comisión, y ésto lo adelanto para que se preparen las personas que están acá, en lo sucesivo debieran ser concursables todos los aportes que este Municipio entregue, más aún porque el Municipio tiene grandes tareas, grandes tareas al servicio de la comunidad que debe dar satisfacción y repartir de la mejor forma y lo más objetivo posible los recursos de que dispone.

Alcaldesa, eso sería en resumen lo que yo debo expresar a este Concejo y dar cuenta como Presidenta de la Comisión. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Le damos la palabra, entonces, a nuestro Director de SECPLA.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Sres. Concejales, bueno, el presupuesto, como bien decía la Concejala Orfelina Bustos, fue trabajado en comisiones, yo voy a hacer un resumen general, porque todo el detalle ya lo hemos visto en estas comisiones.

El criterio general del diseño del presupuesto se presenta de acuerdo a los gastos requeridos por cada unidad municipal y los ingresos estimados. Quiero hacer hincapié que este año Gloria, con

María Luisa, fueron Dirección por Dirección, se trabajó distinto esta vez, no se solicitó por correo que enviaran la información, sino que se trabajó con cada una de las Direcciones en su Dirección, por lo tanto ha sido mucho más estudiado y más acotado que otros años.

Además se consideran en algunos casos reajustes del orden del 3%, eso viene un poco por la política presupuestaria a nivel nacional, y el comportamiento histórico presentado, lo que genera un proyecto de ingresos de presupuesto, de ingresos totales, de \$46.050.729.000.-.

En general los ítemes más relevantes de ingresos, que conforman el presupuesto 2017 vienen dados por los siguientes ítemes; Tributo sobre el Uso Bienes y Realización de Actividades, eso corresponde a las patentes y a los derechos que se cancelan, \$19.432.440.000.- que equivale a un 43% aproximadamente del presupuesto; Transferencias Corrientes, que es una compensación que hace el gobierno por sitios eriazos, \$750.000.000.-, que correspondería a un 1,63%; en Rentas de la Propiedad, Arriendos, 5.000.000 que corresponde al 0,01. En Ingresos de Operación, esto se trata de la piscina, al festival y a esas cosas, 117.000.000 que corresponde a un 0,25%; en Otros Ingresos Corrientes Fondo Común son 20.258.600.000, que corresponde a un 43,99% aproximadamente del presupuesto.

En Venta de Activos no Financieros, ésto es venta de terrenos contemplados, por 500.000.000, que correspondería alrededor de 1,09%. En Recuperación de Préstamos, que son cobros de años anteriores, 420.500.000, que corresponde a un 0,91%. En Transferencias para Gastos de Capital, éstas son patentes mineras, 15.000.000, que correspondería a un 0,03%; y el Saldo Inicia de Caja, que son los compromisos del año 2016, por \$4.552.189.000.-, que corresponde a un 9,89%. Eso tiene un total de ingresos para el año 2017 de \$46.050.729.000.-.

Ahora, el detalle de los ítemes, denominación de obligaciones que conforman el presupuesto 2017; Gastos de Personal 12.117.551.000 que corresponde a un 26,44%; en Bienes y Servicios de Consumo 19.967.095.000, que corresponde a un 43,36%; Prestaciones de Seguridad Social 20.000.000, que corresponde a un 0,04%, este ítem corresponde a las indemnizaciones y ese tipo de cosas por retiro. En Transferencias Corrientes, Subvención Asistencia Social, 10.467.795.000, que corresponde a un 22,73%; en Impuestos \$5.000.000.-, que corresponde a un 0,01%. En Otros Gastos Corrientes \$60.000.000.-, que corresponde a un 0,13%, y que corresponde a las sentencias y devoluciones en general.

En Adquisición de Activos no Financieros 314.052.000, que corresponde a un 0,68%; en Iniciativas de Inversiones \$2.009.236.000.-, que es un 4,36%. En Transferencias de Capital, éstos son generalmente los pavimentos participativos, \$100.000.000.- y que correspondería a un 0,22%. En Servicios de la Deuda, que son principalmente gastos del ítem 22, son 930 que corresponden a un 2,02%. Lo que genera un total de egresos del 2017 de 46.050.729.000.

En general ese es el grueso del proyecto, y cosas importantes, por ejemplo, que las Iniciativas de Inversión tiene un monto corregido, que es de \$2.018.236.000.-, y el presupuesto general aumenta en un 11,7% respecto del año 2016. Esos son los parámetros principales del presupuesto de este año, yo diría que es un presupuesto bien ajustado, no es ambicioso, pero tampoco es, yo diría que es bastante estable para no sobreendeudarse y tratar de mantener, igual hay que hacer las políticas correspondientes de mayores ingresos y ese tipo de cosas, hay que hacer gestión. Eso es, Alcaldesa, Sres. Concejales.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos claros?, porque ésto se trabajó en comisión, no sé si hay preguntas. Concejales Cádiz tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Lo trabajamos con COSOC también, se me olvidó señalarlo.

SR. CADIZ Presidenta, yo tomé el compromiso con la Presidenta de la Comisión de dejar en acta, a fin de que implementemos un acuerdo tomado en la última Comisión de Finanzas,

que fue esta mañana, donde se trató la última etapa de análisis del presupuesto, que correspondía a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Allí pudimos constatar que claramente es una de las Direcciones que tiene mayor presupuesto, dada la tremenda inversión social que requiere una comuna del tamaño de San Bernardo, ahí aparece un fondo de \$100.000.000.- destinado al FONDEVE y también aparece un fondo de \$100.000.000.- destinado al fondo de subvenciones. Sabemos que paralelo a eso, en el ítem 24 del presupuesto, existe el fondo de subvenciones directas, qué hemos dicho, hemos actualizado una reflexión que en este Concejo viene hace mucho tiempo, que es necesario que las subvenciones sean cada vez más específicas, que es necesario terminar con esta subvención a libre demanda, porque lo que tenemos como obligación en los aspectos ejecutivos, léase el Municipio y las autoridades de la Comuna, es detectar cuáles son las necesidades de la Comuna, generar políticas universales y focalizarlas.

O sea, hablamos de invertir respecto a microbasurales y mejoramiento de los barrios, hablamos de invertir en seguridad, incluso hablamos de invertir en arte y cultura, es decir, propender a cada vez más los fondos que se inviertan en materias de subvenciones u otros proyectos sean focalizados por un diagnóstico y una jerarquización de las necesidades de la Comuna. Es atractivo atender la libre demanda, que una organización quiere pasear, la otra quiere hermostrar la sede, la otra quiere hacer un jardín, pero claramente no estamos haciendo una política pública que focalice las necesidades de la Comuna, eso le quita dinamismo, al final, la inteligencia de la orientación de una intervención pública, incluso la evolución misma de crecimiento de las organizaciones sociales. Qué queremos, que existan proyectos y que la subvención sea cada vez más focalizada, no a libre demanda.

Para no modificar en este punto el presupuesto 2017, que ya está en su parte última de discusión para la aprobación, tomamos el acuerdo que el manejo de estos fondos, para que sean más focalizados, pasen a la Comisión de Finanzas y hagamos una comisión donde estos montos de dinero tengan políticas públicas de jerarquización, de priorización, de intervención en San Bernardo, y decirles a las organizaciones en estas áreas se puede trabajar, que la Comuna necesita superar, porque sumadas son un problema comunal, no desde la individualidad.

Quiero terminar diciendo que también acordamos, y queremos que el Concejo acuerde que cualquier subvención en el futuro, cualquier intervención de este estilo vaya bajo un formato de proyecto, que se entregue una mínima carta de solicitud de subvención, donde el organismo técnico no puede evaluar ningún resultados, y así se le encomendará a la Dirección de SECPLA y DIDECO un mínimo formato de proyecto para solicitar cualquier subvención, que pueda tener una retroalimentación, donde la unidad responsable del Municipio o del Concejo pueda decir, a partir de este proyecto que se financió se obtuvieron resultados. Entonces, yo quiero transmitir este acuerdo de la comisión a fin de que lo reafirme el Concejo Municipal.

SRA. SANCHEZ Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Concejales. Antes de someter a la votación, yo de hecho lo comenté en la comisión, a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario hay que hacer un ajuste, es sólo un ajuste, respecto de lo que ellos originalmente no habían informado, que fue lo que se presentó en octubre, en unas cuentas, donde habría que modificar, cambiar de ítem, para un mismo programa, en este caso estamos hablado del programa de cultura, donde ellos habían solicitado \$700.000.- para materiales quirúrgicos, por error lo dejaron ahí y en realidad era para el ítem de vestuario. Y la otra es que habían solicitado 20.000.000 para materiales de oficina y efectivamente también por error ahí y correspondía a producción de eventos.

Es el único ajuste, no modifica el total de lo presentado, está dentro de un mismo programa, y la Dirección de Desarrollo Comunitario lo expuso con los montos que correspondían, es la única acotación que habría antes de que voten con respecto al proyecto que se presentó.

SRA. BUSTOS Sabe qué, interesante sería que usted nos diera el monto de la subvención para Educación, porque no, a lo menos en el que tenemos nosotros, en el que estuvimos trabajando, que no era el definitivo, en realidad, ese monto no está, no sé si ustedes lo tienen lo claro, pero...

SRA. SANCHEZ En el proyecto de presupuesto, en el ítem de Transferencias, están los dos ítemes de subvenciones a la Corporación, el ítem 24, si lo ven en la página 18, en el ítem 24, que es Transferencias Corrientes, 24.01.002.001, está el aporte al sector de Educación, por 2.750.000.000, y en el ítem 24.01.003 Aporte al Sector Salud 3.200.000.000. Está dentro del presupuesto, del proyecto que nosotros presentamos de presupuesto.

En el ítem 24 de Transferencias, en el ítem 24.01, que Transferencias Corrientes al Sector Privado, específicamente en la cuenta 24.01.002 Aporte a Educación, 2.750.000.000, y en la 24.01.003 Aporte a Salud, 3.200.000.000.

SRA. BUSTOS ¿Sra. Alcaldesa, me permite?.

SRA. ALCALDESA Sí, Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS También yo quiero reforzar, reafirmar la necesidad de trabajar con el Comité Paritario, Administrador, la política de recursos humanos y darle una vuelta a los cometidos.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces llamo a votar. ¿Se aprueba?. Se aprueba el presupuesto.

ACUERDO N° 1.797-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el Presupuesto Municipal año 2017 y anexos de Presupuesto de Educación y Salud”.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias, Director, Gloria, equipo, por esta nueva forma de trabajo en terreno con las Direcciones, la participación, todo entregado a tiempo, así es que una vez más, Gloria Sánchez, sabemos que es nuestra jefa ahí y tiene un buen equipo, ¿cierto?, ahí han trabajado de maravillas. Vamos a seguir, entonces, con el próximo punto.

5.- APROBACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2017. Expone Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.

SRA. BUSTOS ¿Me permite, Sra. Alcaldesa?. Lo interesante es que hoy dijimos que nosotros íbamos a aprobar el presupuestos, pero los anexos iban a quedar para darles una vuelta, entonces hoy no podríamos aprobarlos, sino que conocerlos, y los aprobaremos en una sesión posterior. No sé si a usted le parece, porque eso fue lo que dijimos en comisión, los recursos humanos y los cometidos.

SR. CONTRERAS A ver, los saludo nuevamente, Alcaldesa, Sres. Concejales y Concejales. La verdad es que nosotros vamos a seguir trabajando, obviamente son documentos perfectibles, tenemos una conversación con la Asociación de Funcionarios, hace pocos días estuvimos juntos, también hemos recibido esa instrucción de parte del Administrador, ellos también tienen opinión, en algunos casos coincidentes, en otros casos no tanto, pero son documentos que vamos a seguir trabajando.

Ahora, es necesario aprobarlos por la siguiente razón, primero porque es un requisito legal, y segundo porque los vamos a ir perfeccionando, y son modificables, esencialmente modificables, pero la Municipalidad debe tener aprobada una política de recursos humanos.

SRA. BUSTOS Ahora en estos momentos, es copulativo presupuesto con políticas.

SR. CONTRERAS Así es, son parte de los documentos de planificación del Municipio.

SRA. BUSTOS Pero jurídicamente yo no sé si son copulativas estas tres cosas, presupuesto, políticas y cometidos específicos, no sé si son copulativos, porque si son copulativos nosotros no podríamos aprobar lo que usted nos manda, sencillamente porque hay una sugerencia, una propuesta de la comisión, porque no es acuerdo, es una propuesta, que sería lo deseable perfeccionar estas cosas y después aprobarlo, por eso yo pregunto si jurídicamente son copulativas estas tres cosas.

SR. CONTRERAS Siempre ha sido así.

SRA. ALCALDESA En la historia, de los 16 años que yo llevo acá se ha hecho así.

SRA. BUSTOS Es cierto, Sra. Alcaldesa, que siempre se ha hecho así, pero siempre se ha hecho con hartos errores y falencias, entonces ahora la comisión dijo arreglemos, bueno, y yo cumpla con decir lo que la comisión sugirió.

SRA. ALCALDESA Administrador tiene la palabra.

SR. BECERRA Buenas tardes, Concejales, Presidenta. A ver, la aprobación del presupuesto integra cada uno de los elementos que están ahora siendo sometidos a la tabla, por tanto como usted usa el concepto copulativo, más que copulativo es una parte integral del presupuesto. Lo que hoy día se hace y lo que se recoge en relación a las comisiones y todo lo que usted ha planteado respecto a algunos de los actos que hay que aprobar, es que justamente se está trabajando en profundidad en modificar y en perfeccionar esos instrumentos.

Recuerde usted que en el caso de las políticas de recursos humanos nunca se había actuado con tal profundidad, sino que esta vez dada justamente una de las acciones que nos impone la ley de plantas, en donde hoy día el instrumento de políticas de recursos humanos tiene que ser, a lo menos en algunos municipios, en este caso en el Municipio de San Bernardo, refrescado y por eso se está trabajando.

Lo que sí como instrumento, el presupuesto debe llevar aprobado a fecha 6, en este caso 8 de diciembre, y por eso este Concejo, debe estar aprobada en cada una de sus partes, y la política de recursos humanos, así también como los PMG y todos los instrumentos que se desglosan y componen el presupuesto, deben estar aprobados sí o sí, que eso no dicta de lo que acaba de decir el encargado de Recursos Humanos, que se haya sometido a estudio y a trabajo y se esté trabajando con cada una de las unidades, en este caso, como usted lo pide, con comité paritario en algunos casos que corresponda, también se han generado reuniones con la Asociación de Funcionarios, porque la ley también en este caso impone que exista una comisión tanto de funcionarios, como de la administración, para trabajar estos temas.

Así es que pierda cuidado que justamente se van a trabajar esos temas y se van a someter nuevamente a Concejo cuando estén afinados, lo que estamos cumpliendo, como todos los años, es con el instrumento de presupuesto que lleva cada uno de estos elementos que están ahí definidos.

SRA. BUSTOS Alcaldesa, atendidas las explicaciones que da el Sr. Administrador, yo creo que tendríamos que dejar un acápite en el acuerdo sumamente claro, porque siempre, mire, yo tengo bastante experiencia en este sentido, que nunca lo hemos hecho tan bien, jamás, nunca, siempre pasa, pasa, pasa, para no tener problemas, qué sé yo, pero creo que ha llegado el momento dado que tenemos una estructura de recursos humanos bastante distinta a lo que ha habido en este Municipio antes, creo que debiéramos, no sé, dejar constancia en el acuerdo que esta cuestión se tiene que resolver y corregir rápidamente, porque le digo, lo que a mí me pasaron, en un principio, con el presupuesto, para que lo analizáramos, merece muchos reparos, Administrador, y usted desgraciadamente no estuvo, creo que estuvo en la última, en la de hoy, en la reunión, que usted nos pudo haber animado de otra manera nuestra visión sobre estos dos temas.

Entonces, yo digo, mire, si usted lo va a empezar a trabajar ahora, va a cambiar, se supone que va a cambiar positivamente, cómo vamos a aprobar nosotros una cosa inacabada, inacabada e imperfecta. Alcaldesa, yo quiero hacer mención, usted verá cómo lo hacemos, cómo lo resolvemos.

SR. BECERRA Yo quiero ser preciso de que esto no está inconcluso, esto terminado, evidentemente hay ciertas cosas que tienen que perfeccionarse, en lo que usted plantea justamente, y básicamente con los cometidos, y no es necesario solamente la figura que esté, sino que también todos los equipos de trabajo que han ido generando y desarrollando esto. Le expliqué que justamente este año, en particular, en todas las municipalidades, el tema de política de recursos humanos es bastante complejo, porque la política tiene que cumplir con varias cosas que exige la ley, que nosotros las estamos enfrentando, que nosotros las estamos desarrollando.

Entonces, en ese sentido no son cosas que no se han hecho, sino que justamente es trabajo que se ha realizado y que obviamente que tiene que tener una continuidad en el tiempo, por tanto yo creo que tampoco es no dable definir y que quede en acta todo lo que se va a hacer en este sentido, porque justamente es lo que estamos cumpliendo, o sea, las reuniones van, hay trabajo más que pendiente, trabajo para seguir desarrollando esta estrategia de asumir la ley como corresponde. Lo que yo estoy planteando solamente en este caso es que estamos cumpliendo, así como todos los años, con tiempo y forma, en cuanto a la fecha de que el instrumento presupuesto o proyecto de presupuesto municipal año 2017 tiene todas estas acciones que tienen que estar incluidas en la aprobación.

Pero pierda cuidado que obviamente se seguirá trabajando, así como se ha estado trabajando durante todo este año en cada una de las materias que usted ha definido ahí. Eso es.

SRA. ALCALDESA Bien, yo creo que hay un compromiso absoluto de trabajar en comisión, Sra. Orfelina, porque declaramos que este año, que el próximo año iba a ser el año del recurso humano, del bienestar del personal sobre todo, obviamente que vamos a hacer también grandes cambios y hay que anunciarlo, vamos a trabajar de la mano con la asociación, vamos a hacer una mesa de trabajo también, seguramente, con los Concejales, se les van a anunciar los cambios, vamos a considerar los éxitos y los fracasos para trabajar sobre todo en lo que son nuestras fortalezas y, evidentemente, las políticas de recursos humanos del año 2017 hablan de partida de una integración, de un mayor diálogo, de atender a si las cosas no han funcionado como quisiéramos es porque también hemos estado en otras materias. Esta vez yo personalmente lo pedí así y lo vamos a hacer, es el año donde vamos a fortalecer todas las políticas y todo lo que tenga relación con el personal de este Municipio.

Así es que yo creo que tendría que ser un año de grandes avances, cada persona que trabaja acá defiende a sus equipos, cada persona que trabaja acá cree hacerlo bien, las evaluaciones se hacen a diario por los ciudadanos y nosotros ofrecemos un producto que no es el más óptimo, a veces por falta de recursos, pero también tiene que ver con las políticas, con las fiscalizaciones, con las jerarquías, que no saben actuar en su rol, dejar hacer a las personas sin preocuparse de que las cosas estén siendo tan óptimas como la gente las espera. Así es que para mí, Sra. Orfelina, mi compromiso absoluto de dedicarnos a trabajar en este tema de manera muy especial, porque yo creo que a todos nos hace bien salir a la calle en campaña, analizar por qué estamos bien, por qué no estamos tan bien, y eso tiene que ver obviamente con las políticas internas.

Aquí hay que ordenar, pero para ordenar tenemos que evaluar y la evaluación va a ser compartida, y las ideas se van a escuchar, así como hablábamos, por ejemplo, de las subvenciones directas, hay que ser claros en cuál va a ser el énfasis que vamos a poner para otorgar recursos a los ciudadanos, que no tienen que ir siempre, a lo mejor, para financiar una fiesta, que les enseñemos que para programar una fiesta de fin de año hay que trabajar durante todo el año y que nosotros podremos colaborar con organizaciones nuevas, con más problemas, no sé. Yo creo que de repente la dependencia municipal o cómo hemos asumido la administración, a veces hace que la gente se acostumbre mal, pero vamos a dialogar un poco más, vamos a darnos tiempo para eso, así es que yo le aseguro que la comunidad municipal va a estar, espero, privilegiada, en que si decretamos que éste va a ser el año de ellos, es por el bien de la Comuna. Así es que yo creo que es un temazo éste,

y tenga la tranquilidad que ya lo hemos dicho públicamente.

Así es que nuestro compromiso como administración es trabajar abiertamente en esto y programar lo mejor en lo interno para poder hacer un San Bernardo que nos necesita y que tiene un solo servicio en materias de las prestaciones que nosotros hacemos, que es la Municipalidad de San Bernardo. Bien, los invito a votar. 7 votos, ¿Sra. Orfelina, vota en contra?.

SRA. BUSTOS Yo estoy con el alma partida, Alcaldesa, porque estamos aprobando una cosa muy imperfecta, pero como está el compromiso suyo de perfeccionar estas políticas, ¿verdad?.

SRA. ALCALDESA Sí, se puede.

SRA. BUSTOS Yo sé que se puede, por supuesto que se puede, eso nunca lo he puesto en duda, yo estoy por aprobar estos lineamientos generales que ustedes nos han entregado, eso, yo apruebo los lineamientos generales, no la sustancia en sí, los lineamientos generales.

ACUERDO N° 1.798 -16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar las Políticas de Recursos Humanos año 2017”

SRA. ALCALDESA Ya, vamos entonces al punto N°6.

6.- APROBACIÓN DE COMETIDOS DEL PERSONAL MUNICIPAL A HONORARIOS AÑO 2017. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.

SRA. BUSTOS Está en la misma categoría de esto otro, también hay que perfeccionarlo.

SR. CONTRERAS Sí, a ver, yo aquí quiero expresar lo siguiente, a propósito, el listado es bastante grande, son 226 cometidos, que evidentemente se fue armando muy de a poco, yo tomé nota de la forma de trabajo de Gloria Sánchez, que recién expuso el presupuesto, esto de estar esperando de repente que las unidades manden sus cometidos, es una cosa que realmente parece que no resulta, uno tiene que ir a cada uno de los lados y traerlos. Por qué lo digo, por dos razones, primero, porque el goteo permanente de los cometidos, no sé si me están poniendo atención, Sres. Concejales, el goteo permanente impidió hacer la revisión de los mismos en forma oportuna, yo lo reconozco, en el listado debo adjuntar un anexo con algunas correcciones, pero lo tengo que hacer en este momento.

Estos cometidos a honorarios 21.03, a suma alzada, no todos se ocupan, son funciones específicas que las unidades solicitan para tener la posibilidad de contratar a una persona a honorarios cuando llegue el momento, esto es todos los años lo mismo, el año pasado yo me acuerdo que se corrigió en enero el listado, en esta oportunidad se pudo corregir antes, yo tengo acá el anexo, si lo van a votar en esta oportunidad, voten también conociendo estas variaciones que sufren los cometidos, producto de la revisión que se hizo por nuestro Director Jurídico, quien efectivamente observó varios cometidos que tienen que ver con el tema de la especialidad del cometido, objeto de cometidos que eran muy amplios, por lo tanto lo especificó, en otros sencillamente era muy difícil corregirlos, por lo tanto yo conversé con los Directores y fueron eliminados, porque era muy amplio efectivamente el cometido que estaba solicitado. Por lo tanto, yo estoy en condiciones de, a los cometidos que ustedes tienen en sus carpetas, adjuntar este anexo, y si lo estiman conveniente votarlo en estas condiciones, el anexo es bastante explícito y claro en todo caso.

SRA. ALCALDESA No si lo estimamos, se tiene que votar, porque eso va de la mano del presupuesto, está claro que todo esto se tiene que votar.

SR. CONTRERAS Correcto, Alcaldesa, entonces les voy a entregar a cada uno las correcciones.

Ahora, yo creo que, evidentemente, estas correcciones previas nos ayudan a no repetir estos errores, y no sólo a Recursos Humanos, sino que a las unidades de origen, a todos.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos en condiciones de votar?, ¿alguna consulta?. No se olviden que cualquier cambio que vayamos a hacer o que quieran proponer lo tenemos que hacer necesariamente con el acuerdo del Concejo Municipal.

SRA. BUSTOS ¿Vamos a votar el anexo, o solamente éste?.

SR. CONTRERAS No, en el listado completo que se acompañó en sus carpetas había consideración de este anexo que es complementario.

SRA. ALCALDESA Votamos. Ya, se aprueba.

ACUERDO N° 1.799 -16 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sr. Raimundo Camus V., aprobar los cometidos del personal municipal a honorarios año 2017”.

7.- **APROBACIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL A CONTRATA AÑO 2017. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.**

SR. CONTRERAS Efectivamente, de acuerdo a la normativa todos los años se fija la dotación de personal a contrata para el año siguiente, nosotros el año anterior teníamos aprobado por ustedes, por el H. Concejo...

SRA. ALCALDESA Sí, Concejal.

SR. CAMUS Perdón, Alcaldesa, a ver, yo voté en contra de los cometidos a honorarios, y quiero decir por qué en este caso. Yo puedo entender que año a año se aprueba y se trae a última hora anexos, discusiones, pero año a año las Direcciones saben perfectamente que a tal fecha hay que entregar los cometidos, entonces, y aquí obviamente tratando de dar una solución más se mete la pata porque al pasar un anexo a última hora para que nosotros lo revisemos aquí, sentados, no sé, revisar varias páginas en un minuto uno no alcanza a hacerlo.

Entonces, claro, por más que aquí digan que se van a corregir durante el proceso, la verdad es que lo veo súper difícil porque la experiencia me ha dicho que no se hace año a año, entonces aprobado aquí vamos van a volver a pasar de nuevo 4 años más para volver a tener el mismo problema, el último día del Concejo, que los Concejales que estén de turno van a tener que votar. Entonces, yo año a año he ido votando en contra de este tipo de política porque me parece que no hacen bien al sistema, no hacen bien a la Municipalidad.

Los cometidos a honorarios tienen un objetivo específico, entonces que por ejemplo, dentro de los cometidos de honorarios del año 2017 me pongan, voy a leer textual, preparación e implementación de un plan de manejo de plantas en vivero municipal, que contemple la producción, trasplante y manejo de información, cuando el vivero municipal tiene, corríjanme los que tienen más experiencia o más año, 20, 30 años, o sea, lo que me dice aquí es que no se ha revisado en 30 años, entonces justo ahora el año 2017 se va a hacer, lo veo difícil. Entonces, en ese sentido creo que es más propio, y es algo que usted, Alcaldesa, tiene que velar, pero sería bueno también agregar no

sólo cometidos de honorarios específicos, sino cometidos por Direcciones; me explico, así usted va a tener una herramienta formal totalmente de autoevaluación municipal y del Concejo, respecto a distintos hechos que usted va planteando año a año para mejorar su gestión.

Por ejemplo, usted año a año dice, establece, por ejemplo, este año fue el año de Salud, el próximo año será de Recursos Humanos, pero qué tal si lo hacemos por todas las Direcciones, que año a año uno le va poniendo metas, pero metas generalizadas y con objetivos claros. Me explico, por ejemplo, un tema que arrastramos hace muchos años es el aparcadero municipal, por qué no nos planteamos en que dentro de este tema, O.K., este año vamos a darle solución al aparcadero municipal, y ese es el objetivo de tal Dirección, por ejemplo de la Administración; o bien, el catastro de microbasurales, este año vamos a tener un catastro completo de microbasurales, pero que sea como unidad, en que tengan uno o dos objetivos, porque así usted le da herramientas de poder fiscalizar a sus Directores, en qué, efectivamente no me importa, y para hacerlo súper claro, si a Pedro Castillo, por inventar un nombre, Pedro Castillo, en el vivero municipal, va a hacer la preparación e implementación de un plan de manejo de plantas, yo sé que al final este papel vale poco y nada, para hacerlo súper concreto, pero sí me interesa si va a haber un catastro de microbasurales, teniendo el catastro de microbasurales yo me propongo al otro año haber solucionado 50 microbasurales, o 100 microbasurales, pero como Dirección, porque al final ahí es donde están los objetivos reales, y ahí es donde nosotros como Concejo Municipal podemos darle una solución a la comunidad.

Entonces, creo, Alcaldesa, que sería un buen objetivo establecer un mecanismo propio de San Bernardo, pero respecto a Direcciones, Cultura, una corporación ese año, Deportes, una corporación este año, por qué seguir pateando año a año el tema, si las propias Direcciones tienen que liderar sus objetivos, sus plazos, y así, Alcaldesa, a usted le permite tener una mejor control dentro de la gestión.

Yo creo, Alcaldesa, que en ese sentido voto en este caso en contra, no es algo nuevo, he votado 4 años en contra de estos cometidos, no es algo que esté inventando la rueda en ésto, porque año a año he visto esta deficiencia, entonces hoy día, Alcaldesa, le planteo este modo, usted vea obviamente si lo acepta o no, pero creo que sería bueno para usted, porque le permite una herramienta de mayor control respecto a objetivos para solucionar la vida y mejorar la vida de los sanbernardinios. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle casi un derecho a réplica, porque de verdad que a mí me admira que llevando 4 años de Concejal, con todo el respeto del mundo que me merece Raimundo, puedas asumir que ésto no resulta, mira, tenemos muchas trabas de la Contraloría, si tú quieres que echemos a todas las personas y hagamos cometidos nuevos e inventemos cosas del espacio lo podemos hacer, pero no creas que es tan fácil como tú lo estás proponiendo, nosotros tenemos límites de ciertas funciones que hay que hacerlas de por vida y que tenemos que justificar, en fin, yo voy a darles la palabra a ustedes porque sé que están así escuchando lo que están escuchando, porque no es tan fácil como se ve.

Si la normativa que tenemos los municipios fuera con más libertades créanme que estaríamos en otro lado, nosotros tenemos muchas limitaciones, muchas limitaciones, y a todo este personal a honorarios, que es quien ayuda a que cumplamos metas, más que criticar el cometido hay que felicitarlos porque hacemos municipio con ellos. Entonces, yo tampoco creo que sea un buen consejo cuando uno está tan limitada, yo espero que tú justifiques, que Alexis diga lo que tenga que decir, pero yo no me puedo quedar callada, y cuando hacemos las cosas mal, yo hablé claramente que aquí van a haber grandes cambios, y lo estoy anunciando públicamente, estamos evaluando y sé que se han hecho muchas cosas como no quisiéramos, estos informes a última hora créeme que a mí me gustan, obviamente, por ahí tienen que estar evidentemente las evaluaciones, si uno pide algo hace un año atrás y se concreta después de un año, obviamente que ese personal no está haciendo bien las cosas. Entonces, vamos a darle la palabra primero a Alexis.

SR. BECERRA Solamente, yo, porque quiero generalizar un poco, Concejal; en primer

término, se ha dicho acá que nosotros estamos en un constante proceso de evaluación, aunque usted no lo crea, porque pone como que aquí de verdad existe un concepto como de anarquía absoluta y cada uno hace lo que quiere y no se están cumpliendo los objetivos, yo creo que en principio una demostración de que se cumplen los objetivos, independiente de la administración en que, esta administración con sus funcionarios y su trabajo, de alguna u otra manera, estará por tercer período, ese es un indicador que es objetivo, que lo dice la ciudadanía y no nosotros. Eso quiero partir diciendo.

Y segundo, y con bastante respeto, yo creo que por algo hay que leer lo que estamos viviendo hoy día, o sea, por algo hay que leer a nivel nacional de por qué se está generando una nueva ley de planta, porque quizás el gobierno se dio cuenta, a nivel de la institucionalidad, que las cosas no estaban bien y no solamente, y quiero ser bastante preciso, no solamente a nivel local están los problemas de los contrata y los honorarios, sino que vean también a nivel central, o sea, cuando a nosotros nos dicen que todavía estamos repitiendo honorarios de hace no sé cuántos años, yo le pediría, a cada ministerio, por transparencia, para ver cuántos honorarios tienen durante 15 ó 20 años, y que es el problema del Estado de Chile, no es el problema de la Municipalidad de San Bernardo.

En ese sentido yo creo que hace un tiempo ya, y ahí también quiero hacerles una precisión a ustedes, o más que eso un llamado, cuando se hacen presentaciones por parte de los funcionarios sobre todo en materia administrativa de los convenios que nosotros estamos generando con la misma SUBDERE, de llegar a una inscripción de un municipio 3.0, de estar en todos los convenios informáticos con el mismo gobierno central, respecto a las iniciativas que se están generando, yo creo que por ahí va el sentido de lo que nosotros estamos desarrollando y trabajando.

Lo que nosotros, en la primera parte, con el presupuesto, dijimos que estamos atentos y justamente estamos trabajando en estas materias, porque hay comisiones hoy día que aquí trabajan, y no hay comisiones que trabajan que sean de los Directores solamente, hay funcionarios, representantes de los funcionarios, en este caso de las asociaciones, hay funcionarios de cada una de las unidades que trabajan en comités de mejoras, justamente que se llaman, donde se están viendo absolutamente todas estas materias.

Yo solamente lamento, en este caso, que como alternativa se vea por una votación en ese sentido, en este caso, Concejal, y que se diga que históricamente he ido votando en contra porque así es, probablemente nosotros no estaríamos aquí asumiendo estos desafíos si viéramos que históricamente el Estado de Chile se ha portado bien mal con los honorarios, se ha portado bien mal con los contrata, y hoy día está generando leyes, justamente, en justicia, para que estas instituciones que en 25 años no tienen cambios, como una municipalidad en donde sube quizás en 100, 150.000 personas sus habitantes, tenemos que hacerle frente con estas nuevas herramientas.

Solamente como Administración decirles, justamente, y no la precisión que pueden hacer aquí mis colegas, decirles que se está trabajando en cada uno de los ámbitos de modernización de la gestión, nosotros, si ustedes quieren informes, les podemos dar informes detallados en qué estamos en cada una de las acciones que no solamente están, nos vemos el ombligo, como se dice, no solamente nosotros nos decimos que probablemente estamos trabajando, estamos con indicadores, estamos con gente de la SUBDERE, estamos con gente también, y ustedes han pasado contratos de gente que nos ayuda también en ese sentido, porque también entendemos que no podemos y que no tenemos a lo mejor las competencias y capacidades internas, por eso también es que externalizamos algunos estudios.

Por tanto, estamos trabajando fuerte y por eso lamento el comentario de como que aquí no se hace nada respecto a eso y estamos copy paste todos los años, yo le diría que hace bastante tiempo no estamos haciendo copy paste, sino que estamos en desafíos un poco mayores, entendiendo también donde estamos parados y la institucionalidad que hoy día nos corresponde, recuerden que un estatuto administrativo, no me recuerdo qué año ya es establecido, pero yo creo que lleva, y ustedes los abogados saben mucho más, que lleva yo creo que más de 50 años de vigencia, en donde no ha

habido modificaciones, solamente ha habido interpretaciones a ese estatuto que nos rige a nosotros como funcionarios. Eso es básicamente.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra a la Directora de Aseo y Ornato, que es a quien corresponde el cometido mencionado, y el Director Jurídico también quiere hacer una intervención para aclarar este tema.

SRA. P. PEREZ Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales, aclarar que los temas de los honorarios, lo que uno tiene que enviar año a año, la Dirección no ha ocupado los cometidos, ese se envió, específicamente voy a hablar de los dos que hizo mención, porque en el vivero municipal hay una sola funcionaria que se dedica a la reproducción de plantas, de especies, de árboles, y como bien dijo el Administrador, nosotros tenemos una planta acotada, en caso de ser necesario y que se pueda se podría contratar a una persona para que apoye en eso específico, porque no se puede tampoco dar permanente en el tiempo, pero eso no se ha ocupado y es una persona la que trabaja ahí.

Luego, lo siguiente que consultó, sobre el aparcadero, pero esos ejemplos no es que sea haga año a año, o que se estén utilizando, es en caso que se pueda, por lo que ha dicho el Administrador, porque no hay una planta para cubrir esas funciones, por eso le hago mención específicamente del vivero, porque es una funcionaria estrella la que hay ahí para hacer todo lo que hace, además de un equipo de cinco jardineros, que tendrían que tener la Comuna soplada y no se puede-

En el tema de los microbasurales hay un catastro año a año, en eso se trabaja en plantación, reforestación, con proyectos que se presentan a CONAF, y también se trabaja con Fundación Mi Parque, además de eso la SECPLA contempla de esos basurales hacer construcción de plazas, de bandejonos también, que está haciendo hoy día, que son de bastantes basurales, así se trabaja en ese sentido, la Alcaldesa tomó con más 120 basurales y hoy día tenemos 57 permanentes, y otros que cuando se termina en un lado, por construir, un área verde o plantación de árboles, se cambia a otro lugar, pero en eso ha cambiado en todos estos años, o sea, se ha hecho bastante y se está en un constante estar viendo cuáles son los basurales más complejos y cómo se pueden intervenir.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. URIBE Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. Bueno, cuando se trata de contratación a honorarios hay dos grandes frases que tener presente. La primera es que se puede contratar a profesionales expertos o técnicos en determinadas materiales, que siendo parte de los objetivos del Municipio realicen alguna función accidental, y el otro gran acerto es que también dentro de las funciones u objetivos de la Municipalidad se puede contratar a personal con las mismas características para que realice funciones dentro de lo que es permanente y habitual del Municipio, pero específico.

Nosotros en términos genéricos siempre hablamos de cometidos específicos porque cualquiera de las dos alternativas supone una especificidad suficiente para que alguien se entienda que cumplió un cometido acotado, se propone un objetivo y este se cumple, y nosotros particularmente además informamos mes a mes, junto con la boleta de cada funcionario a honorarios la tarea que desempeña, y eso es firmado por el Director.

Yo quiero agregar que el año pasado la Contraloría General de la República emprendió un plan de auditoría a nivel nacional en todos los municipios, focalizado a los honorarios de la cuenta de programas comunitarios, las consideraciones para los programas comunitarios son las mismas genéricas para cualquier contrato a honorarios, más algunas áreas específicas a las que se pueden referir, por lo tanto algunas consideraciones relativas a lo que ocurrió con ese programa nacional de auditorías son válidas para todo el estatuto a honorarios de la Municipalidad, incluyendo, por cierto, a los del ítem 21.03, que son los que se someten a acuerdo del Concejo ahora.

Yo les quiero contar que una de las grandes observaciones de la Contraloría fue precisamente que se advertía la reiteración de los cometidos año a año, y eso generó un informe final para todos los municipios, incluido nosotros, de que esa situación no se podía reiterar. Ese informe de auditoría usó como base de análisis los contratos de honorarios del año anterior, es decir, eran todos contratos ya ejecutados, por lo tanto no hubo ninguna instrucción de Contraloría en el sentido de, primero, ni de realizar sumarios, ni de revisar los egresos en su legalidad, absolutamente nada, eran situaciones que expresamente consideró finiquitadas.

Sin perjuicio de eso, algunos municipios hicimos solicitud de reconsideración de ese criterio, fundamentalmente por dos cosas; la primera, porque específicamente los programas comunitarios, y también ocurre acá en el 21.03, hay muchos programas del gobierno central que tienen una proyección de ejecución que excede un año presupuestario, y en los convenios vienen transferencias de dineros que son expresamente destinadas a financiar contratos a honorarios y que tienen incluso una función definida en esos mismos convenios, por lo tanto resulta un poco absurdo que el propio Estado de Chile esté remesándole fondos a los municipios año a año para ejecutar proyectos, que obviamente exceden en sus ambiciones y alcance un horizonte presupuestario anual, y que por otro lado se impida reiterar los cometidos, eso es de toda falta de lógica. Y lo propio ocurre también con los programas que diseñan las propias municipalidades, las municipalidades obviamente tienen que planificar en el mediano y largo plazo, para eso hay distintos instrumentos y ustedes los conocen, el instrumento rector aquí a largo plazo es el PLADECO y en función de eso se articulan muchos de los programas a los que se sujetan las contrataciones a honorarios que vemos acá y por los programas comunitarios.

La Contraloría acogió esa solicitud de reconsideración que hicimos, entre otros municipios, Las Condes, San Bernardo y Temuco, y reconoció expresamente de que todos los organismos públicos tienen por función desarrollar proyectos para cumplir sus objetivos y obviamente pueden exceder un año presupuestario, de manera que la forma de acotar los cometidos anualmente es siempre sujeto al cumplimiento de alguna de las etapas de un proyecto o de alguna iniciativa o línea de acción que tenga un servicio público, en este caso la Municipalidad de San Bernardo.

Aquí algunas de las observaciones que se puedan hacer a algunos cometidos pueden tener relación con eso, la verdad, hacer un análisis de todos los cometidos excede largamente el propósito de esta sesión y en cuanto a tiempo incluso, pero lo que se ha tenido a la vista es eso, y quisiera también dejar claramente asentado de que si hay reiteración de cometidos es en consideración a este criterio impartido por la Contraloría, en el sentido de que son acciones de largo aliento y que nosotros hemos emprendido y hemos concebido de esa forma.

SRA. ALCALDESA Gracias, Directores.

SRA. S. PEREZ ¿Puedo decir algo?, es corto.

SRA. ALCALDESA Sí, Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ En general, a mí me quedó clarísimo lo que dijo don Alexis, pero hay algo que siempre me molesta y que siempre me topa, que cuando un Concejal o una persona hace una alusión, a pesar de que con el Concejal Camus no tenemos nada que ver ideológicamente, pero siempre se entiende otra cosa o se dice algo claro y se llega como información a la persona que lo recibe, Alcaldesa, de una manera que quiso decir o lo que quiso insinuar, yo creo que aquí los Concejales decimos claramente las cosas que queremos decir y no queremos ni decir, ni insinuar, ni suponer, perdone que yo tome, o sea, a mí me quedó clarísimo y yo creo que sería bueno el ejercicio de que nosotros entenderíamos que las cosas que se dicen se dicen como son, no tenemos un subtexto, ni hay algo implícito, sino que se dice claramente algo y eso es.

Entonces, viene toda una descripción supuesta y empezamos a barajarnos en supuestos, y es reaburrido, se lo digo de verdad, o sea, con todo el respeto que me merecen, yo creo que se dijo una

cosa y eso es, se entiende así, se verá dentro de esa lógica que es lo que corresponde o lo que se va a hacer, pero yo vengo escuchando 4 años de mi concejalía que por qué quiso decir esto, pero por qué me dijo esto otro y me llevó para este otro punto, si fue claro, yo dije, oh, que me gusta este salón de color blanco ostra, nunca dije, oh, el salón qué blanco es, color blanco hospital.

SR. TAPIA ¿Qué color es ese?.

SRA. S. PEREZ El blanco ostra.

SR. TAPIA ¿Estás segura?.

SRA. S. PEREZ Sí, creo, bueno, si usted está en desacuerdo podrá decir que está en desacuerdo, pero que hiciéramos el ejercicio por favor, porque es bien abrumador para uno dar una respuesta a un supuesto, yo entendí clarísimo lo que el Concejal Camus dijo y para dónde iba, entonces hacer toda una perorata, de verdad, con todo el respeto que me merezcan los Directores, la Alcaldesa y el resto de los Concejales, ojalá hiciéramos, Alcaldesa, un ejercicio de entender como se están diciendo las cosas y no suponer otras cosas sobre lo que se dijo.

SRA. ALCALDESA Lo que se dijo, se dijo, y cuando se dice algo que puede ser erróneo la Administración tiene la obligación de atender a aclarar las dudas o lo que se ha dicho acá.

SRA. S. PEREZ Pero la Municipalidad...

SRA. ALCALDESA Que a usted le dé lata que los Directores hablen, a nosotros nos puede dar mucha lata...

SRA. S. PEREZ Pero los Directores están suponiendo, él dijo una cosa concreta y está suponiendo otra, no sé, modestamente lo digo porque creo que tengo todavía criterio y sentido común y entiendo, tengo inteligencia emocional para entender lo que se está hablando.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos al punto 7, es la aprobación de dotación de personal municipal a contrata 2017.

SRA. BUSTOS Perdón, yo le estaba pidiendo la palabra, Sra. Alcaldesa, pero usted no miró para este lado, pero es breve, breve, breve. Yo solamente quiero decir, Sra. Alcaldesa, que nosotros tenemos identidad con el Municipio y nos gustaría hacer del Municipio un verso perfecto como decía la gran poetiza Gabriela Mistral, que si bien es cierto no se ha hecho antes, bueno, pero es tiempo de corregir, y yo quiero solidarizar francamente con el Concejal Raimundo Camus porque él no lo hace mala intención, él tiene tanta identidad municipal como cualquiera de los que estamos en la sala, o sea, no es con el afán de herir, no es con el afán de menoscabar, es con una afán de crecimiento, Alcaldesa, y eso tienen que entenderlos los Directores, que nosotros estamos obligados a decir las cosas mirándolos a los ojos, nunca les vamos a faltar el respeto, pero sí tenemos la obligación moral, Alcaldesa, de hacer partícipe a este Concejo de cómo nosotros vemos la realidad.

Por ejemplo, el Administrador Municipal dijo una cosa que no tenía que decirlo aquí, Alcaldesa, porque todos tenemos la visión de como fueron las elecciones municipales, entonces todos tenemos clarito como fue la cuestión, como fue la conducta de los funcionarios, etc., etc., entonces vez que hagamos nosotros aquí una observación, Alcaldesa, es en el buen sentido de la palabra y con altura de miras, no es que queramos ser como los pollos picando, siempre mirando al suelo, nosotros queremos ser como las águilas que miremos desde arriba. Entonces, por favor no se malinterprete lo que nosotros decimos porque creo que uno de los derechos que tenemos nosotros es tener libertad de expresión.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos el punto N°7?, la aprobación de la dotación del personal a contrata.

SR. CONTRERAS Lo expuse ya, y efectivamente se solicitan 120 personas para el año 2017.

SRA. ALCALDESA Votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.800-16 “Se acuerda, con el voto favorable de res. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sr. Raimundo Camus V., aprobar la dotación de personal municipal a contrata año 2017”

8.- APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2017.
Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. TAPIA Yo no encontré ese documento en el acta, no encontré ningún documento de ese punto en el acta.

SR. CAMUS Vienen acá.

SRA. BUSTOS Están en el presupuesto.

SR. FERNANDEZ Están en el presupuesto, en las páginas 59, 60, 61, 62, 63 y 64. Quiero aclarar que estos proyectos son los proyectos que vienen siendo postulados por arrastre o nuevos, y el estado en que están, independiente de los que se van a presentar ahora para el próximo año, esos no están aquí obviamente, porque no están en el banco de proyectos, pero ahí está todo el detalle y el estado, o el RATE, que se llama, en el que se encuentran.

Por ejemplo, significativos, RS tenemos el FNDR Parque Colón II, RS tenemos la pavimentación de Arturo Gordón, RS está un programa de alcantarillado de El Cerrillo Sur. En los PMU de emergencia, por ejemplo, se está ejecutando un área verde en el bandejón de Sánchez, que está en ejecución; otro proyecto, en el PMU tradicional, construcción de área verde platabanda Santa Marta-Sánchez, también está en ejecución, hay unos que están en trámite de elegibilidad y otros que están en espera de asignación, pero ahí están todos los RATE que corresponden, y también hay otros multisectoriales, que es defensa y seguridad, que está RS y que es la reposición de la Brigada de Investigaciones Criminales de San Bernardo, si bien es cierto no lo postulamos nosotros está en el banco integrado nuestro. Eso es.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Alcaldesa, dos temas que los conversamos durante gran parte del período con la SECPLA, que a mí me parece impostergable, el agua potable de Estanilla, abajo, que incluso es un tema que el Municipio lo priorizó, le hemos insistido a la SUBDERE porque es una realidad infrahumana la que se vive ahí realmente, no sólo porque no tienen agua potable y reciben a un camión municipal, sino que además es una comunidad que no tiene vialidad, el único camino que los conecta es hacia el río y no es un camino público, entonces claramente, a veces se ponen, no sé, lo voy a decir con el mayor de los respetos, a veces se ponen ciertos barrios de moda, como que todo el mundo está preocupado de un barrio, pero de verdad tenemos algunos lugares de la Comuna que están en una condición paupérrima, y yo pongo entre ellos a La Estanilla, abajo, donde aparte de no tener agua, de no tener una conexión de vialidad, que es un derecho que está garantizado, esto de tener transporte público es algo que todos debíamos tener garantizado, y además se hace un usufructo de agua en un loteo irregular que está en la nebulosa, yo sé que muchos hemos tratado de intervenir y ayudar, pero en realidad tiene una alta complejidad, un loteo que se hizo post terremoto, con muy buena intención, pero claramente la gente está viviendo en una condición sanitaria que yo diría nadie se merece y es de alto riesgo sanitario.

Yo creo que hay que insistir ante la SUBDERE respecto a ese proyecto, que incluso podría complejizarse si sólo lo presentamos como extensión de agua y sacar más agua, que es la solución que tiene La Estancilla, porque podría ser insuficiente para ambas localidades. Hacer ese punto, al SECPLA, de priorización de inversión, y por cierto el cuartel de Bomberos de la 1ª Compañía, quiero comentarles que a las mismas horas que se estaba quemando el Cerro Chena hubo un amago de incendio en 5 Pinos y el carro se dio varias vueltas para ver por dónde podía pasar, porque todo lo que dijimos de Rancagua Express finalmente está sucediendo, claramente tenemos zonas definitivamente aisladas, la necesidad de tener al otro lado de la línea, en el sector que cubra Colón, con un cuartel de Bomberos, que es un proyecto que está de la 1ª Compañía, es en mi opinión también para el 2017 impostergable.

Yo personalmente he conversado muchas veces con los CORE y con algunos técnicos del Gobierno Regional, para hacerles ver esta urgencia, pero todavía no logramos el RS, entiendo, pero yo diría que el agua potable, por la condición de esa comunidad, en La Estancilla, abajo, y el tema de trasladar la 1ª Compañía de Bomberos a Almirante Riveros, también es urgente por la barrera física, incluso el único paso que tenemos es Las Palmas, que todos sabemos que todos sabemos que está congestionado todo el día, entonces la inoportuna llegada de Bomberos sólo nos va a traer destrucción y tragedias. Sugiero, Secretario, que se ponga en prioridad ambas inversiones y pongamos toda la fuerza a fin de que el Gobierno la materialice.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, entonces?. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Sí, página 55, Director, del presupuesto, página 55, vea usted el segundo cometido y corrija el año, por favor, que no se pase ese detalle, ¿lo vio?, el segundo cometido, página 55, corrija eso, por favor.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos?.

SRA. S. PEREZ Perdón, vamos a trabajar las propuestas, las bases jurídicas, para una política comunal sobre tenencia responsable, lo vamos a trabajar en comisión, o lo vamos a trabajar en una reunión, o me lo van a comunicar, cómo lo vamos a hacer.

SR. FERNANDEZ Ese es un cometido que debería ser trabajado en la Comisión de Medioambiente.

SRA. S. PEREZ ¿Es posible?, para poder tener claro, poder comunicarlo, poder proponer, o sea, no proponer, porque me parece bueno que hayan bases jurídicas.

SR. FERNANDEZ Tiene que ser homólogo a la planificación territorial que tenemos con el Sr. Cádiz, es más o menos lo mismo, debiera ser Amalia Olmedo en la parte ambiental quien trate con usted eso.

SRA. S. PEREZ Porque hay varios temas al respecto. Ya, gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿votamos, Concejales?, las políticas de inversión, ¿sí?. ¿Soledad, votaste a favor?.

SRA. S. PEREZ Sí, a favor.

SRA. ALCALDESA Ya, se aprueba.

ACUERDO N° 1.801-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K.,

9.- APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PMG 2017. Expone Administración Municipal.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. BECERRA El programa de mejoramiento de la gestión se divide, y se los voy a simplificar en tres grandes áreas; primero decir, una línea estratégica que es el compromiso con el medioambiente, nosotros estamos asociados y lo vemos como a nivel institucional, que tenemos que hacer algunos esfuerzos en ese ámbito; primero, la línea estratégica dice relación con el año 2014, la Municipalidad de San Bernardo comenzó a trabajar progresivamente en el sistema nacional de certificación ambiental, el SCAN, generado por el Ministerio de Medioambiente, en el año 2015 se obtiene una certificación ya ambiental de nivel básico... el año 2015, ahí está, se obtiene una certificación ambiental, el año 2016, este año se trabaja con el objeto de obtener esta certificación ambiental municipal de nivel intermedio y esta certificación está trámite, y actualmente, aportados todos los antecedentes la Municipalidad, como ahí bien dice, a la SEREMI de Medioambiente, respecto de esta obtención que les planteé el año 2016. Y el año 2017 se espera trabajar para la obtención de la certificación ambiental de excelencia.

Para llegar a ésto tenemos dos acciones institucionales, la primera, como una meta de práctica sustentable de la gestión municipal, que es la ejecución del plan de manejo de papel, en este sentido nosotros hemos estado haciendo esfuerzos y empezando a generar, estos cambios de cultural no son, como ustedes bien saben, fáciles, pero deberíamos estar en condiciones de tener resultados en este año, y este año básicamente tiene relación a tener claridad con el consumo que nosotros tenemos del papel.

Durante el primer semestre del año 2015, solamente son cifras que les voy a desarrollar, en el primer semestre se gastaron 7.173 resmas de papel, y en el segundo semestre llevamos alrededor de 4.491, por tanto hasta la fecha hemos tenido una cantidad de 11.667; por qué esta cifra es importante, y la vamos a desarrollar en el año 2016 como cifra, porque la meta institucional del año 2017 dice que nosotros tenemos que al menos bajar en un 10% este tipo de consumo, y no solamente eso que tiene que ver con el papel, que comenzó en el año 2016, sino que también vamos a avanzando en hacer lo que se denominó compras sustentables, que está relacionado al plan informático, por ejemplo, con impresoras y fotocopiadoras que utilizan el papel por ambas caras, que ya se está por algunas unidades desarrollando. Entonces, en ese sentido estamos avanzando en ese aspecto.

Y la segunda meta, que tiene que ver con el nivel institucional, que a lo mejor suena un poquito, qué sé yo, futurista, si se quiere, pero estamos en eso, que es la huella de carbono, en donde la Municipalidad está abocada a ver cuál es la cantidad de lo que nosotros como institución aportamos a la contaminación, si bien acá hay una explicación que habla con el efecto invernadero y la disposición de gases, la discusión estaba en las comisiones, ésto es todo visto obviamente por una comisión, aquí el DLS ha sido bastante importante en eso, es que en el año 2017 se cambiarán todas y cada una, de todos los tubos y luminarias del edificio a la tecnología LED, siguiendo un poco la lógica que venía dándose a nivel comunal con este cambio. Estas son las metas institucionales que tienen que ver con ésto.

Y en el otro sentido ya, llegando a las metas, que sería como la segunda parte, que tiene que ver con las metas colectivas, que asume otra línea estratégica, que tiene que ver con el mejorar la gestión interna de los procesos, y aquí entramos a las metas colectivas por Departamento, donde cada uno de nosotros desde el año 2014 en adelante, se han generado acciones para que cada uno de los Departamentos ejerzan y se definan sus procedimientos, lo que vamos a hacer el año 2017 es que a

cada uno de los Departamentos se les pidió dos procedimientos a elección, por las Direcciones y los Departamentos, pero en este caso, el año 2017, se empieza a cumplir con lo que ustedes, en el fondo, y con lo que todos nosotros, como institución, hemos a veces pedido, que siempre hemos dicho que las meta son cualitativas, que nunca se cuantifican, ya el próximo año en estos dos procedimientos que cada una de las unidades o dependencias eligieron, vamos a poder indicadores, o están ya con indicadores, porque éste es un trabajo que se hizo con una consultora el año 2014, 2015, y hoy día estamos en condiciones de empezar a medir.

Así, por ejemplo, solamente un ejemplo, la meta colectiva del Departamento de Rentas, habrá y se cuantificarán los siguientes procesos; el otorgamiento de patentes nuevas, y la revisión y control de decretos de otorgamientos de patentes, eso se va a llevar a indicadores donde nosotros vamos a empezar en este año a poner ciertas medidas. Otro ejemplo, la meta del Departamento de Urbanización, de la DOM, en donde dice; otorgamiento de certificado de recepción de obras de urbanización, y otorgamiento y aprobación de loteos, también se llevará a indicadores. Y así, cada uno de lo que ustedes ven en su guía, en la que nosotros les integramos, dice arriba la meta colectiva y, obviamente, está el compromiso que tiene cada uno de los procedimientos. Analizar el comportamiento, por ejemplo, del Departamento de Fiscalización y Control Legal, de la Dirección de Control, revisión de solicitud de pedidos, y revisar y visar rendición de cuentas, que también lleva a un indicador.

Eso es básicamente lo que está por metas colectivas, siempre quedan dos acciones o dos estamentos, de alguna u otra manera, que queda súper específico, que es el equipo administrativo que lo componen, en este caso por Direcciones, las secretarías, y en este caso los estafetas, y en ese sentido la meta que tienen que asumir ellos como colectividad, es digitalizar todos los documentos de cada una de las Direcciones, en este caso los oficios ordinarios, alcaldicios, de cada Dirección, como los oficios directos. La idea es que en el año 2017 terminemos con un año en donde tengamos todo digitalizado. Y esto tiene una relación también con lo que se viene dando desde afuera, hoy día tanto la SUBDERE como la Contraloría nos pide casi todo en plataforma digital, por tanto no estamos exentos a desarrollar esa estrategia.

Y por último, la meta del cuerpo directivo, donde se le aplica la meta del cumplimiento del plan estratégico, y eso tiene que ver un poco con la discusión, o más que un poco, con toda la discusión que se venía dando, o durante este día, respecto al plan estratégico municipal 2017, que se está afinando para llevarlo a cumplimiento también con indicadores por parte de todos los Directores. Aquí se van a usar herramientas tecnológicas de una vez, se van a hacer acompañamientos de indicadores y estos indicadores van a estar medidos con instrumentos como el Balance, que siempre se dice que es un buen instrumento, pero que en el fondo nunca nosotros lo hemos aplicado, sí hemos estado en distintas capacitaciones al respecto, distintos estamentos, como para enfrentar esta lógica de que nosotros nos vamos a controlar en nuestros procedimientos y procesos.

Eso a grandes rasgos es lo que lleva el PMG año 2017, que quiero decir y relevar que como, más que como novedad, sino que de una vez el 2017 comienza a ser, de alguna u otra manera, un PMG que ya empieza a aterrizar con indicadores de gestión que sean objetivos, esperemos que nos vaya bien porque justamente de lo que depende ustedes es lo que nos piden, que demos objetividad a cada una de las calificaciones que nosotros demos, no solamente internas, sino que también para la comunidad. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna consulta?, se ofrece la palabra. Concejal Camus tiene la palabra.

SR. CAMUS Alcaldesa, muchas gracias. Administrador, existe la posibilidad de que lo que usted señaló de la reducción de papel, del 10%, lo agreguemos como medio verificador, porque es la única forma en que efectivamente podemos medirlo, por lo menos, porque en el documento que nos entregaron no viene. Entonces, quedaría reducción, a ver, porque la medida está como reducción o a lo menos mantención de la tasa de consumo, y tal cual como explicó el Administrador, durante este año lo que se había hecho ha sido renovar las impresoras, se ha ido cambiando el sistema, de modo tal que bajemos el consumo de papel, y por lo mismo, si ustedes

ven sus carpetas, hoy día casi todas son doble hoja, por lo mismo, porque estamos en ese sentido.

Entonces, si lo podemos agregar como medio verificador, y dos cosas que pienso que está bien agregar, el tema, porque todo lo que se muestra aquí como meta institucional es respecto a la luz o al papel, porque son compras, es básicamente yo le compro al proveedor A en vez de comprar las ampolletas antiguas, voy a comprar las modernas, eso es en términos prácticos lo que se establece aquí como medida, entonces sería bueno agregar, para que sea una práctica sustentable a nivel municipal, no sólo de compras, sino que también de educación como Municipio, poder agregar el tema del agua.

SR. BECERRA Está el agua.

SR. CAMUS Sí, pero sale compra sustentable en materia de suministro de agua, instalación de sistema de ahorro de consumo, claro, pero a eso es a lo que voy, de educar, porque estamos haciendo todo, claro, como aparataje municipal, estamos comprando ampolletas nuevas y ahí viene la reducción, pero debemos preocuparnos también como Municipio de dejar las luces apagadas, de que nuestros funcionarios tomen una consciencia, tal cual, porque no solamente pasa que nosotros como Municipio compremos una ampolleta distinta.

Entonces, el tema de agua y el tema de la movilización, yo siempre he planteado en los PMG agregar el tema bicicletas, por ejemplo, tenemos un aparcadero de bicicletas que se usa poco y nada acá en el Municipio, entonces poner como meta institucional, la gran parte de nuestros funcionarios viven en San Bernardo, entonces tienen la posibilidad de poder venir en bicicleta y tenemos nosotros como Municipio incentivar a que puedan venir en bicicleta, y creo que sería una muy buena meta institucional, no sólo por el tema de ahorrar movilización a la ciudad que está congestionada, sino que también por temas de salud, por temas de diabetes, temas de estrés, que tenemos muchas licencias por estrés, etc., etc., nosotros al incentivar, es una manera efectiva y positiva de incentivar el deporte en San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Sí, yo también iba a sugerir que se pusiera con más fuerza el tema del agua, ya se sabe la controversia que hubo y las consultas que hicimos muchos Concejales respecto a cómo usan el agua las empresas que tienen concesionadas las áreas, el cuidado de áreas verdes y del estadio; y le paso el dato, Administrador, ayer en la Villa El Faro, el agua de una llave que sube y que los niños le ponen un tacón, un pedazo de madera, y cuando se quieren mojar y mojar todos, sacan el pedazo de madera, hacen correr el agua toda la tarde y después ponen el tacón, son responsables eso sí, no la dejan corriendo en la noche, pero claramente tenemos un desorden en el agua que ocupamos en toda la Comuna, y en nuestros baños también corre hartito el agua, pero creo que en eso se podría hacer un énfasis.

Y además decir, yo desconozco las medidas que se han ido tomando y los avances, me ha pasado lo mismo cuando expone la Oficina de Medioambiente, que hay un montón de procesos que no son muy públicos, las conductas en favor del medioambiente hay que publicarlas y exhibirlas, porque generan imitación, al igual que las malas conductas. Yo le pregunté mucho a los jóvenes de la subvención, pero ojalá el 80% de lo que ellos van a hacer sea práctico, porque el discurso ambiental ya está agotado, lo que necesitamos es que la gente haga. Entonces, creo que estas conductas hay que mostrarlas más, hay que publicarlas más, y yo recomiendo, en los futuros planes, que hagamos un énfasis en el agua, también entorno al mall se suele ver agua corriendo del circuito de cañerías, yo no sé si son privadas o públicas, pero suele haber agua potable corriendo, entonces a lo mejor en eso podríamos hacer un énfasis, porque yo creo que las pérdidas no son menores.

SRA. ALCALDESA Es muy cierto, ayer fui a cortar yo la llave de la agua de Cultura, ahí en la Casca de la Cultura, es muy cierto, yo creo que, bueno, me estaba acotando nuestro Secretario Municipal que no podemos cambiar los PMG, sí enriquecer, colaborar, asumir estas materias, no

dentro de las metas específicas planteadas aquí, pero hacernos cargo de lo que se está planteando, ¿ya?

¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.802-16 **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2017”**

SRA. ALCALDESA No tenemos otro punto que tratar, porque es Concejo Extraordinario, así es que se levanta la sesión.

Siendo las 14:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE